

# INFORME DE EJECUCIÓN FAMI

CCI	2014ES65AMNP001
Título	Spain National Programme AMIF
Versión	2020.1

<b>SECCIÓN 3: OBJETIVOS DEL PROGRAMA .....</b>	<b>3</b>
<b>CALENDARIO INDICATIVO .....</b>	<b>15</b>
<b>SECCIÓN 4: CASOS ESPECIALES .....</b>	<b>16</b>
<b>SECCIÓN 5: INDICADORES COMUNES E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA .....</b>	<b>17</b>
<b>SECCIÓN 6: MARCO PARA LA PREPARACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR PARTE DEL ESTADO MIEMBRO .....</b>	<b>19</b>
6.1 COMITÉ DE SEGUIMIENTO (ARTÍCULO 12, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014) .....	19
6.2 MARCO COMÚN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (ARTÍCULO 14, APARTADO 2, LETRA F), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014) .....	21
MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, INCLUIDAS LAS DISPOSICIONES SOBRE RECOGIDA DE DATOS, ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, PROBLEMAS ENCONTRADOS Y MEDIDAS ADOPTADAS PARA RESOLVERLOS. ....	21
6.3 PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS EN LA EJECUCIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL (ARTÍCULO 12, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014) .....	23
DESCRIBIR SUCINTAMENTE LAS PRINCIPALES APORTACIONES Y OPINIONES DE LOS SOCIOS DURANTE EL EJERCICIO. ....	23
6.4 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014) .....	25
PROPORCIONAR UN ENLACE AL SITIO WEB DEL PROGRAMA. ENUMERAR LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD LLEVADAS A CABO DURANTE EL EJERCICIO. ADJUNTAR MUESTRAS DE MATERIAL. ....	25
6.5 COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS INSTRUMENTOS DE LA UNIÓN (ARTÍCULO 14, APARTADO 2, LETRA E), Y ARTÍCULO 14, APARTADO 5, LETRA F) DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014) .....	27
DESCRIBIR BREVEMENTE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES Y CONSULTAS LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE LA UNIÓN, A SABER: .....	27
6.6. ADJUDICACIÓN DIRECTA .....	29
JUSTIFIQUESE CADA UNA DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS. ....	29
<b>SECCIÓN 7: INFORME FINANCIERO (ARTÍCULO 54, APARTADO 2, LETRA A), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014) .....</b>	<b>30</b>
CUADRO 1. RESUMEN ECONÓMICO DE FAMI SEGÚN CONSTA EN LAS CUENTAS .....	30
CUADRO 2. OFERTAS CON CASOS ESPECIALES SEGÚN CONSTAN EN LAS CUENTAS .....	31
CUADRO 3. EJECUCIÓN DEL PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL ESPECIFICANDO LA CONTRIBUCIÓN TOTAL DE LA UE EN CADA EJERCICIO PRESUPUESTARIO .....	32
JUSTIFICACIÓN DE CUALQUIER DESVIACIÓN DE LOS PORCENTAJES MÍNIMOS FIJADOS EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO. ....	33
<b>SECCIÓN 8. COMPROMISOS DISPUESTOS EN UN CONVENIO .....</b>	<b>34</b>
<b>SECCIÓN 9: INFORMACIÓN SOBRE EL GASTO RELACIONADO CON LA COVID-19 .....</b>	<b>34</b>
<b>DOCUMENTOS .....</b>	<b>35</b>
<b>RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN MÁS RECIENTE .....</b>	<b>36</b>

### SECCIÓN 3: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Objetivo específico	1 - Asilo.
---------------------	------------

#### 1. Resumen

En 2014-2020 se han realizado convocatorias de subvenciones cuyos beneficiarios son los solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional (PI), del estatuto de apátrida y personas acogidas al régimen de protección temporal.

Los objetivos de los proyectos son:

- Cumplir con la normativa de condiciones de acogida de solicitantes y beneficiarios de PI.
- Facilitar la acogida e integración de los beneficiarios incluyendo la transmisión de los valores democráticos universales.
- Promover la adquisición de autonomía de los destinatarios con itinerarios individualizados de integración.

Además, los proyectos realizados por la Autoridad Responsable (AR) como la cofinanciación de gastos de personal y contratos de bienes y servicios de los Centros de Acogida a Refugiados (CAR) y Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) ayudan a mejorar las condiciones de acogida.

Los resultados de la implementación de los proyectos de PI confirman que la AR está cumpliendo con el Programa Nacional. En el anexo adjunto se amplía la información.

Las acciones cofinanciadas han sido:

- Financiación de Recursos Humanos y contratos destinados a mejorar la atención especializada y las condiciones de acogida de los CARs y CETIs
- Atención a los solicitantes de asilo en territorio nacional y en los puestos de control fronterizos. La contratación continuada en la Oficina de Asilo y Refugio (OAR), a pesar del importante incremento de solicitudes ha permitido mantener el nivel.
- Reasentamiento y reubicación con 2 misiones de reasentamiento.
- Mejoras en la aplicación informática. Del proyecto “Elaboración de una nueva aplicación informática de gestión de expedientes de la Oficina de Asilo y Refugio queda pendiente de ejecutar el 10%, a realizar previsiblemente durante el verano.

Las siguientes acciones, previstas por la Autoridad Delegada, no se realizaron en 2020:

- No se incluyen gastos de formación de personal en FAMI.
- No se han realizado las obras de mejora de las instalaciones de la sala de solicitantes de asilo en los aeropuertos de Madrid y Barcelona al no llegar a acuerdo con la gestora de los aeropuertos (AENA). Este Proyecto podrá realizarse en el nuevo periodo.
- No hubo prestación de servicios los sábados y días no laborables por parte de los funcionarios de la OAR

Se sigue con ampliación de las instalaciones de los puestos fronterizos de El Tarajal(Ceuta) y Beni Enzar(Melilla), con la instalación de dos estructuras modulares como oficinas de tramitación.

## 2. Cambios

No hay cambios en los objetivos

## 3.-Cuestiones que afectan al rendimiento

El COVID tuvo un impacto en las actividades que lleva la OAR disminuyendo las solicitudes de PI tramitadas respecto al año anterior (118.446 en 2019 y 88.845 2020).

Aun así hay una presión migratoria que se refleja en que el SO1NO1 puede llegar al 130% por lo que es necesario desarrollar la pre-recepción y mejorar el sistema de asilo; por ello la EASO ha sido designada para remodelar el sistema con un Plan Especial firmado en diciembre de 2020.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	1 - Acogida y asilo
---	---------------------

La AR ha cofinanciado proyectos en ejecución y adjudicación para la cobertura de necesidades básicas y urgentes así como intervenciones de seguimiento sobre la situación individual, familiar y social de los solicitantes con apoyos psicológicos, jurídicos, de interpretación, sensibilización y de equipamiento. Con ellos, se ha atendido a 53.447 solicitantes de PI en situación de vulnerabilidad, además de dotar de equipamiento básico a 8.025 plazas en los centros donde se alojan.

Para adaptar el sistema a situaciones similares, y para el periodo 2021-2027; en el futuro, la Secretaría de Estado de Migraciones quiere transformar el Sistema de Acogida, para que la atención a los solicitantes de PI se realice en un mayor porcentaje a través de plazas propias.

En el anexo adjunto se ofrece más información sobre los proyectos incluidos.

La AD ha hecho:

- Contratar personal para la tramitación de los procedimientos de PI
- Un servicio de intérpretes con 8.580 acciones
- Desarrollo de una nueva herramienta informática por fases para el OAR, con 18.618 horas trabajadas en CF2020 que finalizará durante en 2021 y estará disponible en 2022
- Instalación y arrendamiento de estructuras modulares prefabricadas como oficinas de tramitación de solicitudes de PI en los puestos fronterizos de El Tarajal (Ceuta) y Beni Enzar (Melilla) dado que

recibieron el 77% de las solicitudes realizadas en las dos ciudades desde el 01/07/2019 hasta el 30/06/2020

Los cursos de formación se han financiado a través del presupuesto nacional , no por FAMI, y no se ha incluido el proyecto de servicio de mantenimiento del software del equipo de huellas dactilares Eurodac por problemas en su justificación. Se incluirá en la CF2021.

*El total de actuaciones realizadas por la AR y la AD han alcanzado el 90% del presupuesto, por lo que la previsión de la CF2021 superará el 100%.*

No se incluyen actuaciones en los centros de acogida de los Menores no Acompañados (MENAs), dado que las competencias de atención social, infancia o juventud son de las Comunidades Autónomas (CC.AA) . Se adjunta un informe sobre el sistema con los MENAs. Para el periodo 2014-2020 no se estableció ninguna estructura para la ejecución de proyectos cofinanciados por FAMI y ejecutados por las CC.AA debido a la complejidad del sistema para establecer un reparto. En 2021-2027, en el marco de proyectos pilotos se está estudiando un nuevo sistema de gestión con las CC.AA que se espera permita posiblemente la ejecución de proyectos dirigidos a los MENAs.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional
---

2 - Evaluación
----------------

Las acciones previstas en el PN dentro de este objetivo no se han ejecutado en el marco FAMI ya que la mayoría de las acciones previstas para ser ejecutadas por la oficina de asilo, dependiente del Ministerio del Interior han sido financiadas con cargo al presupuesto nacional.

La mejora de los sistemas de información para procesar, recopilar y analizar datos, incorporando información sobre grupos vulnerables se están realizando en línea con los compromisos adquiridos con Eurostat y la EASO.

En diciembre de 2020, la EASO y la Secretaría de Estado de Migraciones (SEM) firmaron el Plan Operativo de la EASO - apoyo especial a la acogida. Su primer paso se centra en facilitar el apoyo a las autoridades españolas en la transición a un nuevo modelo de acogida. Se anexa dicho documento

La EASO prestará a la SEM un apoyo especial para la definición y posterior implantación de un nuevo modelo de acogida adecuado a las necesidades españolas proporcionando apoyo a las autoridades españolas en el diseño del nuevo modelo facilitando la exposición a otros marcos de acogida europeos, con especial atención a las personas con necesidades específicas, y proporcionando conocimientos técnicos y apoyo a los recursos humanos.

Por otro lado, el proyecto del Observatorio Permanente de la Inmigración cofinanciado por AMIF permite la producción de estadísticas que se publican en Eurostat, como la de permisos de residencia incluyendo:

- Recogida de datos de las tarjetas azules de la UE
- Recogida de datos sobre el permiso único
- Nuevos permisos de residencia de larga duración expedidos
- Permisos de residencia expedidos para la reagrupación familiar con beneficiarios del estatuto de protección
- Recogida de datos sobre trabajadores estacionales

- Recogida de datos de traslados intraempresariales

Entre las acciones previstas, la AR está elaborando un protocolo de acogida en previsión de las llegadas masivas. Este año se ha seguido aplicando el Plan de Contingencias para la llegada masiva de inmigrantes a Ceuta y Melilla y a las Islas Canarias. Durante el año 2020 llegaron a España un total de 41.861 inmigrantes nacionales de terceros países en situación irregular, un 29% más que en 2019 de los cuales 23.023 llegaron a Canarias, sobre todo en los últimos meses de 2020, lo que ha supuesto un gran desafío para el sistema de acogida en España.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional
---

3 - Reasentamiento
--------------------

## Reasentamiento

Los Programas Nacionales de Reasentamiento (PNR) aprobados por el Consejo de Ministros han configurado los compromisos adquiridos en la UE. La ejecución ha sido la siguiente:

- PNR v1.3:(del 1/01/2014 al 30/06/2016). Cupo 260 personas. Personas reasentadas:122.
- PNR Decisión del Consejo 11130/15: Periodo de implementación: de 8/6/2015 a 8/12/2017 Cuota:1.449 personas. Personas reasentadas:1.360.
- PNv6.1:(de 8/12/2017.a 31/10/2019). Cupo 2.200 personas. Personas reasentadas:78.

Durante el periodo del CF2020, se llevaron a cabo 2 misiones de reasentamiento con un total de 200 personas, la primera 55 de Egipto (47 personas de Siria, 5 de Eritrea y 3 de Sudán) y la segunda misión llevada a cabo electrónicamente por COVID-19 reasentó a 147 de nacionalidad libanesa y siria.

Desde el inicio del periodo AMIF hasta el año 15/10/2020, se han reasentado 2.513 personas.

Las principales acciones llevadas a cabo para la aplicación de los PNR han sido:

- Misiones de identificación y orientación cultural sobre el terreno, incluido el análisis y la evaluación de sus necesidades y vulnerabilidad en materia de propiedad intelectual.
- Tramitación de los casos de PI antes del traslado.
- Resolución razonada e individualizada de los PI por parte de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio.
- Acogida e integración de estas personas en la sociedad.

En cuanto a los compromisos de reasentamiento, en 2018, 2019 y 2020, el Sistema de Acogida ha soportado un gran aumento de solicitudes de PI, además de la situación de COVID-19, que paralizó las operaciones de reasentamiento en curso. Sin embargo, España ha reanudado las operaciones y en junio de 2020 se llevó a cabo una misión virtual en la que se entrevistó a 200 personas procedentes de Líbano, de las cuales 147 fueron reasentadas, junto con 2 de Jordania y 12 de Egipto que llegaron a España en noviembre y diciembre de 2020, fuera del periodo del FC 2020.

## Reubicación

En cuanto a la reubicación, no ha sido posible llevarla a cabo en el periodo cubierto por el FC 2020 debido al COVID19, aunque España mantiene sus compromisos. En total, 1.465 personas han sido reubicadas desde el inicio del periodo AMIF hasta el 15/10/ 2020

La AR es consciente de la importancia de ejecutar el presupuesto aprobado y tiene una previsión de gasto hasta 2022 con el fin de cumplir los objetivos previstos en el PN, aunque la situación provocada por la COVID-19 lo dificulta.

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Objetivo específico	2 - Integración / migración legal
---------------------	-----------------------------------

## 1. Resumen

La estrategia comprende las siguientes acciones claves:

- El fomento de la responsabilidad compartida en la integración de nacionales de terceros países(NTP).
- La normalización del acceso a los servicios en igualdad de condiciones.
- La promoción la convivencia basada en la igualdad y la no discriminación, la participación y la cohesión social.
- La inclusión prioritaria de los colectivos y personas más vulnerables.
- La formación de los profesionales y el papel de la sociedad civil en el proceso de integración.

La estrategia de integración de los inmigrantes se basa en políticas que garanticen la cohesión social en un contexto demográfico de creciente diversidad y en la necesidad de promover la convivencia intercultural y la inclusión en las sociedades de acogida. El FAMI hace posible la puesta en marcha de proyectos de prevención del racismo, la xenofobia y la intolerancia , a través de campañas y programas de sensibilización, formación y análisis de situación y promoción de la no discriminación.

Además, se están promoviendo acciones para prevenir la discriminación por origen racial o étnico en el entorno digital, especialmente en las redes sociales.

También se han puesto en marcha proyectos de lucha contra la trata de seres humanos, siguiendo el Protocolo Marco para la Protección de las Víctimas de la Trata y el Plan Integral de Lucha contra la Trata con Fines de Explotación Sexual 2015-2018.

Se ha avanzado con los objetivos de integración a través de una convocatoria de subvenciones de proyectos de convivencia y cohesión social, financiando 142 proyectos ejecutados en 2019.La ejecución de estas actuaciones junto con los proyectos de cuentas anteriores, supone la ejecución del 80,34% del presupuesto total del OE2.

Se sigue trabajando en la prevención del racismo y la xenofobia, en el marco de los proyectos desarrollados por el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, OBERAXE, en la sensibilización y formación de profesionales, así como en la intervención con menores acompañados por sus padres o familiares.

## 2.- Cambios

Para los proyectos ejecutados en 2020, se mantiene la estrategia del PN con el desarrollo de proyectos integrales de acogida dirigidos a promover la integración de los NTP, a fomentar el contacto y el diálogo entre los NTP y la sociedad española, y a eliminar obstáculos que dificultan la participación de los NTP en la vida política, económica, cultural y social.

Para el próximo período se están analizando las posibilidades de inclusión de nuevas temáticas y nuevos actores como las CC.AA.

Con el fin de reducir la carga administrativa se prevé, entre otras medidas, la utilización de costes simplificados.

## 3. Cuestiones que afectan al rendimiento.

No se han detectado problemas en la ejecución, ni se han producido cambios sustanciales en las prioridades manteniéndose las convocatorias con una media de más de 100 proyectos anuales financiados en toda España, lo que está ligado a la especialización y capilaridad del tejido asociativo en España

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	1 - Migración legal
---	---------------------

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	2 - Integración
---	-----------------

Las actuaciones en el ON2OE2 se han llevado a cabo mediante las Convocatorias de Convivencia y Cohesión Social (CCS). En 2019 se financiaron un total de 156 proyectos ejecutados en 2020. La AR abonó 14,9M€ en prefinanciaciones.

Los proyectos de las Convocatorias de CCS cubren:

- Asistencia inmediata, asesoramiento especializado y derivación a los servicios habituales.
- Adquisición de conocimientos básicos de lengua, historia, cultura y marco de convivencia.
- Atención a las necesidades educativas especiales y prevención del absentismo escolar.
- Formación de profesionales y elaboración de materiales.
- Actuaciones relacionadas con las víctimas de la violencia de género y la explotación sexual o la trata.
- Prevención y respuesta a la mutilación genital femenina.
- Actividades de fomento de la interculturalidad y lucha contra el racismo y la xenofobia.
- Promoción de la participación de las mujeres NTP.

Algunas acciones concretas se dirigen a la sociedad de acogida en su conjunto para promover la convivencia.

Se dividen en 4 prioridades:



- Proyectos de investigación sobre la situación y necesidades de la población NTP residente en España, que pueden incluir la recopilación y difusión de buenas prácticas en materia de CCS
- Proyectos dirigidos a la adquisición y mantenimiento de la situación administrativa de residencia legal en España incluyendo herramientas.
- Proyectos destinados a facilitar la igualdad de acceso a los servicios públicos y la igualdad de resultados de la población NTP que reside en España, incluidas víctimas de trata o de violencia de género.
- Proyectos de sensibilización que promuevan el diálogo entre los NTP residentes en España y la sociedad española, que faciliten la gestión de la diversidad en el entorno social y que potencien las oportunidades que ofrece la interculturalidad o que combatan el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia.

No se han encontrado problemas que afecten al desarrollo del PN. En el anexo del informe se ofrece más información sobre este objetivo.

En cada uno de los proyectos se incluye la descripción cuantitativa de los objetivos e indicadores a alcanzar. Los indicadores que se facilitan son de proyectos finalizados, en total se ha atendido a 159.646 personas.

La asistencia y protección de los menores no acompañados es responsabilidad de las CC.AA y está cubierta por el sistema público español de protección de menores. La AR ha elaborado un Protocolo sobre Víctimas de la Trata de Seres Humanos incluyendo Menores de Edad

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional
---

3 - Capacidad
---------------

La AR ha ejecutado tres proyectos correspondientes a las medidas de desarrollo de capacidades declaradas en CF 2020. Se ha ejecutado un proyecto del Observatorio Permanente de la Inmigración, (OPI), y 2 proyectos del OBERAXE.

El OPI ha puesto en marcha el proyecto de personal destinado a financiar los costes del personal encargado de la producción y explotación de las estadísticas en materia de inmigración de otras instituciones, así como la depuración de los datos y el análisis de la información.

Las estadísticas más relevantes producidas por el OPI y relacionadas con FAMI son:

- Permisos de residencia NTP (stock y flujos)
- Permisos por estudios
- Visados, expedientes en oficinas consulares
- Estadísticas a nivel internacional. Eurostat, Reglamento CE862/2007, incluye la inmigración de NTP, los retornos de NTP y los solicitantes y beneficiarios de PI

Los resultados estadísticos se difunden a través del sitio web del Ministerio de Inclusión Servicios Sociales y Migraciones (MISSM) y de Eurostat

[http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concertificado/201506/Residentes\\_Principales\\_Resultados\\_30062015.pdf](http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concertificado/201506/Residentes_Principales_Resultados_30062015.pdf)

[http://extranjeros.mtramiss.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concertificado/201506/Residentes\\_Tablas\\_PR\\_30062015.pdf](http://extranjeros.mtramiss.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concertificado/201506/Residentes_Tablas_PR_30062015.pdf)

[https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr\\_resfam&lang=en](https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=migr_resfam&lang=en)

El OBERAXE ha declarado 2 proyectos, uno relativo a la financiación de los costes salariales del personal encargado de sus proyectos, y otro a la recogida de datos, análisis de información y difusión de estudios sobre racismo y xenofobia. Sirven para diseñar nuevos proyectos de intervención y coordinación y para la toma de decisiones.

Por otra parte, en el periodo de CF 2020 el personal del MISSM ha recibido formación específica sobre la gestión, el seguimiento y el control de FAMI, la trata de seres humanos y los posibles beneficiarios de PI, el sistema nacional de acogida de solicitantes de asilo, refugiados y beneficiarios de PI, así como la formación del Fondo Social Europeo y la complementariedad con FAMI.

Además, el personal del MISMM ha recibido formación general sobre gestión de subvenciones, procedimiento administrativo, gestión presupuestaria y otros cursos relacionados con la inmigración.

La formación está contemplada en el PN dentro de Objetivo nacional Capacidad orientada a temas de integración, víctimas de trata, violencia de género, así como talleres y cursos para mejorar la eficacia y calidad de ejecución de los proyectos cofinanciados por FAMI.

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Objetivo específico	3 - Retorno
---------------------	-------------

## 1.- Resumen

En Retorno Voluntario, las convocatorias de sus subvenciones buscan la promoción de los proyectos de las personas NTP a sus países de procedencia, especialmente en situación de vulnerabilidad, y a aquellas personas con obligación de retorno derivada de resolución administrativa. También hay una línea de financiación para NTP que deseen complementar el retorno con una iniciativa empresarial.

Sus prioridades son:

- Establecer relaciones con otras iniciativas de apoyo a los migrantes retornados como las promovidas por las instituciones del país de origen, por la cooperación al desarrollo o por organismos internacionales, o con cualquier otra iniciativa de carácter público o privado que les pueda ayudar.

- Diseñar itinerarios de retorno y reinserción individuales y/o familiares, adaptados a ellos.
- Acciones de intervención específicas para mujeres retornadas en situación de especial vulnerabilidad.
- En los proyectos se incluye el seguimiento de la situación de los beneficiarios tras el retorno.

Los proyectos de retorno voluntario cofinanciados por FAMI han atendido a 1.926 beneficiarios NTP permitiendo responder a los objetivos del PN.

## Retorno Forzado

La AR financió los CETIs de Ceuta y Melilla, proporcionando una atención integral al colectivo destinatario. Se presenta una acción con 4 proyectos en 2020. Se apoyó a 2.217 migrantes.

La AD ha financiado los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) con un total de 7 proyectos dentro de un plan de mejoras según aprobó el Consejo de Ministros el 18/01/2019 con un gasto de 33,6 M€ en un periodo de 3 años :

- Construcción de un nuevo CIE en Algeciras (Cádiz), que está en fase de inicio de construcción,
- Reforma de varios CIEs (Barcelona, Las Palmas, Murcia, Tenerife, Valencia)
- Prestación de asistencia social y humanitaria.

Los Acuerdos de Cooperación con Marruecos, Mauritania y Senegal fueron cubiertos por Presupuesto Nacional.

Además, la AD ha ejecutado un proyecto para la adquisición de 10 autobuses reformados para el transporte en situación irregular.

La ejecución total en el período es del 67,85 % del presupuesto total del PN para este objetivo. el % de ejecución de los proyectos de AD es del 59,46%.

## 2.Cambios

No hay cambios en retorno voluntario y en forzoso la estrategia sigue centrada en la atención sanitaria, alimenticia e higiénica en los CIEs y su marcha a través de diferentes medios de transporte.

## 3. Cuestiones que afectan al rendimiento

La construcción y reforma de los CIEs está sujeta a la obtención de los permisos necesarios para ello, lo que, según la experiencia, suele alargar en el tiempo la previsión de su ejecución.

La elevada carga administrativa que genera la justificación de los proyectos de retorno forzoso para conseguir una pista de auditoría adecuada impide la ejecución continua en proyectos plurianuales. Y, los proyectos relacionados con los CIE pueden estar sujetos a decisiones políticas que afectan a los plazos de ejecución y sobre los que no se puede llevar a cabo ningún Plan de Acción.

La AR presentó cuatro proyectos en ejecución relativos a la financiación de los servicios prestados en los CETIs de Ceuta y Melilla, que en este periodo atendieron a un total de 2.217 beneficiarios.

Cabe destacar que la asignación de los gastos del CETI se ha distribuido entre dos objetivos específicos del Fondo: Acogida y Asilo (67 %) y Retorno (33 %), en función del número de destinatarios atendidos en cada Centro según su situación administrativa. Así, de las 6.592 personas atendidas en los CETI, 2.217 personas son NTP con perfil de retorno.

Por su parte, la AD presenta 4 acciones con un total de 7 proyectos en fase de ejecución.

- Estas actuaciones han mejorado la estancia de los beneficiarios en los CIEs. En concreto, se han realizado 59.422 reconocimientos y atenciones médicas y se ha proporcionado manutención a unos 10.000 internos.
- La construcción del nuevo CIE de Algeciras ya ha comenzado con la preparación del terreno y la cimentación.
- En la mejora y adaptación de las infraestructuras existentes, con reformas parciales, se ha conseguido una ejecución del presupuesto asignado superior al 100 %. En concreto, se ha continuado con la mejora de las infraestructuras en 2 de ellos, el CIE de Sangonera La Verde (Murcia) y el CIE de Las Palmas de Gran Canaria (Barranco Seco)
- Como apoyo a estas medidas, también se ha financiado la prestación de asistencia social y humanitaria en estos centros por parte de Cruz Roja Española a unos 6.498 ciudadanos internos.

La AR concedió 1.900.000 euros en 2019 (del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2020) para subvencionar programas que faciliten el retorno voluntario de NTP.

Estos programas se gestionan a través de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para ONG y Organizaciones Internacionales. Se financian dos tipos de proyectos:

- Retorno voluntario asistido y reintegración de personas especialmente vulnerables, a través de planes personalizados. Su objetivo es facilitar a los NTP la posibilidad de regresar voluntariamente desde España a sus países de origen a través de itinerarios individualizados de retorno y reintegración.
- Retorno voluntario productivo, para garantizar una reintegración sostenible a través de planes personalizados que incluyen el apoyo a la capacitación empresarial. Su objetivo es facilitar el retorno voluntario a sus países y la reintegración sostenible en los mismos a través de itinerarios individualizados de retorno y reintegración con apoyo a la capacitación empresarial a través de actividades de formación en autoempleo y gestión empresarial, así como la asistencia técnica y el seguimiento de la puesta en marcha de las iniciativas empresariales asociadas al retorno, dando prioridad en la selección a aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica y social acreditada.

La AD:

- Presentó un proyecto para la adquisición de 10 autobuses transformados para el transporte de extranjeros en situación irregular y un proyecto de dietas para los funcionarios que escoltan a los extranjeros en retorno forzoso, por un importe de 2,9 millones de euros.
- La principal medida ha sido la gestión del retorno forzoso de nacionales de terceros países en situación irregular en España. El gasto incluye el transporte en compañías aéreas (billetes individuales y vuelos chárter) y navieras para 7.117 retornados en 2019 en 33 vuelos y varios transportes marítimos, así como el gasto en dietas para los funcionarios que acompañan a los expulsados.

Sólo ha sido posible solicitar financiación para los retornos que representan una salida real justificada del territorio nacional por lo que es el presupuesto nacional el que financia las transferencias necesarias para llevar a cabo esta tipo de retorno. No es posible demostrar que estas operaciones supongan una salida efectiva de España, por ello, estos proyectos han sufrido una presentación irregular en las a medida que avanzaba el Marco Financiero, siendo su porcentaje de ejecución del 64 % hasta el momento.

Medidas financiadas en el marco de un objetivo nacional	3 - Cooperación
---	-----------------

En cuanto a la cooperación con terceros países prevista en el Programa Nacional por la AD, los gastos generados por los acuerdos bilaterales firmados con Mauritania y Senegal han sido cubiertos por el presupuesto nacional y no han sido presentados para su cofinanciación con este Fondo, ya que la mayoría de las operaciones realizadas en base a los mismos corresponden a objetivos incluidos en el Fondo de Seguridad Interior.

Los estudios, el análisis y la evaluación de los proyectos de retorno y la asistencia integral, así como los seminarios de intercambio de buenas prácticas en materia de retorno previstos en el PN y la evaluación de los proyectos de retorno, podrían llevarse a cabo en el nuevo marco financiero.

No está previsto llevar a cabo estas acciones.

Tanto la AR como la AD son conscientes de la importancia de implementar las acciones previstas dentro del objetivo de cooperación nacional y se espera que estas acciones se lleven a cabo en el próximo marco financiero, la situación derivada de la pandemia de COVID-19 ha impedido el impulso de estos proyectos previstos al final de este periodo.

Medida específica	6 - Integración conjunta
-------------------	--------------------------

España participa en una acción específica de estudio e intercambio de información sobre la situación de los menores no acompañados cofinanciada por la DG JUST.

Se trata de una acción conjunta, liderada por Francia y en la que participan Italia, Suecia y España. El objetivo de esta acción es conocer mejor las rutas migratorias de los MENA y promover las buenas prácticas. Las actividades previstas son la participación en un seminario, la elaboración e intercambio de informes de situación sobre los Menores no Acompañados, visitas de campo y acciones de difusión.

El 1 de octubre de 2020 se envió un documento con información sobre la situación de los menores no acompañados. Se adjunta como anexo al Informe de Ejecución 2020.

En abril de 2021 se ha celebrado un seminario virtual de lanzamiento y se prevé realizar estudios de campo en los diferentes EM si la situación sanitaria lo permite.

La duración de esta acción es de 23 meses, comenzando en enero de 2020, y se espera que finalice en noviembre de 2022.

Medida específica	7 - Unidad familiar conjunta y reintegración de menores no acompañados
-------------------	--

No ha sido posible tomar medidas en este ámbito. España no ha podido formar parte de las acciones específicas.

La situación provocada por la pandemia ha dificultado dichas acciones.

Resumir los progresos realizados en la aplicación de la estrategia y el logro de los objetivos nacionales a lo largo del ejercicio.

Presentar todos los cambios de estrategia o de objetivos nacionales y cualquier elemento que pueda dar lugar a cambios en el futuro.

Indicar todas las cuestiones importantes que afecten a la ejecución del programa nacional.

Objetivo específico	4 - Solidaridad
---------------------	-----------------

El Programa Nacional no incluye acciones relacionadas con este objetivo.

## CALENDARIO INDICATIVO

Objetivo específico	ON/ME	Medida principal	Nombre de la medida	Inicio de la fase de planificación	Inicio de la fase de ejecución	Inicio de la fase de cierre
OE1 - Asilo.	ON1 - Acogida y asilo	1	Proyectos de acogida y asilo	2014	2014	2022
OE1 - Asilo.	ON1 - Acogida y asilo	2	Mantenimiento y ampliación de instalaciones para solicitantes de asilo en los puntos de acceso	2015	2019	2020
OE1 - Asilo.	ON1 - Acogida y asilo	3	Mejora de condiciones de centros de acogida	2014	2014	2020
OE1 - Asilo.	ON2 - Evaluación	1	Mejora del sistema de información	2018	2019	2020
OE1 - Asilo.	ON2 - Evaluación	2	Evaluación de programas y políticas	2016	2017	2022
OE1 - Asilo.	ON3 - Reasentamiento	1	Planificación, gestión y ejecución de misiones	2014	2015	2022
OE1 - Asilo.	ON3 - Reasentamiento	2	Programas de acogida temporal	2014	2014	2022
OE2 - Integración / migración legal	ON2 - Integración	1	Proyectos dirigidos a NTP y personas vulnerables	2015	2015	2022
OE2 - Integración / migración legal	ON2 - Integración	2	Proyectos de integración y MENAS	2015	2015	2022
OE2 - Integración / migración legal	ON2 - Integración	3	Proyectos de convivencia en barrios	2014	2014	2017
OE2 - Integración / migración legal	ON3 - Capacidad	1	Desarrollo de instrumentos de evaluación	2016	2017	2022
OE2 - Integración / migración legal	ON3 - Capacidad	2	Formación	2015	2016	2022
OE3 - Retorno	ON1 - Medidas de acompañamiento	1	Habilitación y construcción de CIE	2014	2014	2022
OE3 - Retorno	ON1 - Medidas de acompañamiento	2	Mejora condiciones CETI	2014	2014	2022
OE3 - Retorno	ON1 - Medidas de acompañamiento	3	Proyectos de asistencia integral	2015	2015	2022
OE3 - Retorno	ON2 - Medidas de retorno	1	Operaciones de retorno forzoso	2014	2014	2020
OE3 - Retorno	ON2 - Medidas de retorno	2	Adquisición autobuses securizados	2017	2017	2020
OE3 - Retorno	ON2 - Medidas de retorno	3	Proyectos de retorno voluntario y reintegración	2014	2014	2022
OE3 - Retorno	ON3 - Cooperación	1	Cooperación con terceros países receptores	2018	2018	2020
OE3 - Retorno	ON3 - Cooperación	2	Organización jornadas cooperación	2014	2018	2020
OE3 - Retorno	ON3 - Cooperación	3	Evaluación proyectos retorno	2015	2018	2022
OE3 - Retorno	ME6 - Integración conjunta	1	Acciones ERIN	2015	2018	2018
OE3 - Retorno	ME7 - Unidad familiar conjunta y reintegración de menores no acompañados	1	Acciones MENA	2015	2018	2018

## SECCIÓN 4: CASOS ESPECIALES

### 4.1 Reasentamiento

Número de personas reasentadas que constan en las cuentas

<b>Prioridad de reasentamiento de la Unión</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Personas necesitadas de reasentamiento de emergencia o urgente por necesitar protección física o jurídica, incluidas las víctimas de la violencia o la tortura						49	
Programa de protección regional en el Cuerno de África (Yibuti, Kenia, Yemen)							8
Refugiados sirios en la región		122	279	1.081	78	776	192
<b>Prioridades totales de la Unión</b>		<b>122</b>	<b>279</b>	<b>1.081</b>	<b>78</b>	<b>825</b>	<b>200</b>
<b>Total general</b>		<b>122</b>	<b>279</b>	<b>1.081</b>	<b>78</b>	<b>825</b>	<b>200</b>

### 4.2 Traslado y reubicación

Número de solicitantes trasladados y reubicados por período de compromiso que constan en las cuentas

<b>Tipo</b>	<b>De</b>	<b>A</b>	<b>2014-2015</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2018-2019</b>
Reubicación (2015/1523)	Italia	España		205	30
Reubicación (2015/1523)	Grecia	España		520	
Reubicación (2015/1601)	Grecia	España		603	1
Reubicación del EM	Malta	España			85
Reubicación del EM	Italia	España			21

### 4.3 Admisión desde Turquía (2016/1754)

Número de solicitantes admitidos desde Turquía por período de compromiso según se declara en las cuentas

<b>2014-2015</b>	<b>2016-2017</b>	<b>2018-2019</b>
------------------	------------------	------------------



## SECCIÓN 5: INDICADORES COMUNES E INDICADORES ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

Explicar toda indicación que pueda tener un impacto significativo en el logro de cualesquiera objetivos, en particular en la falta de progreso.

Sobre los que tienen valor cero no se van a efectuar en este periodo a pesar de estar programados. Se adjunta anexo explicativo

C2: Sólo se declaran los indicadores relacionados con la convocatoria de integración de 2016. Los indicadores se proporcionan cuando los proyectos se declaran terminados, así se pretende no duplicar los datos. La convocatoria de Integración 2016 es la única presentada ya cerrada. Se está trabajando para que en la CF 2021 se presenten más convocatorias cerradas y se faciliten los indicadores de ellas.

C3.2: Todo el personal que realiza tareas relacionadas con FAMI ha recibido capacitación relacionada con el fondo.

C3; en total se han realizado: 20 convocatorias de subvenciones públicas, distribuidas entre los tres objetivos de FAMI, 6 del OE1, 9 del OE2 y 5 del OE3.

Además, dentro del SO1 se han realizado 2 Reales Decretos: de 1ª Acogida y de Ayuda Humanitaria, con un total de 12 proyectos, 6 en cada una.

C7: Las dificultades por COVID han impedido reubicaciones

## Cuadro de indicadores

Objetivo específico		1 - Asilo.														
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado	
C1 - Número de personas pertenecientes a grupos destinatarios a las que se ha prestado asistencia a través de proyectos en el ámbito de los sistemas de acogida y asilo financiados con cargo a este Fondo	Número	0,00	50.000,00	Información del proyectoProject reporting	2.718,00	11.311,00	4.925,00	19.662,00	5.282,00	9.775,00	5.434,00				59.107,00	
C1.a - Número de personas de grupos destinatarios que reciben asistencia a través de proyectos en el ámbito de los sistemas de acogida y asilo	Número			Información del proyecto	1.919,00	4.626,00	4.925,00	19.662,00	5.282,00	9.775,00	5.434,00				51.623,00	
C1.b - Número de personas de grupos destinatarios que reciben asistencia y representación jurídicas	Número			Información del proyecto	0,00	0,00	4.925,00	9.935,00	3.383,00	3.807,00	3.471,00				25.521,00	
C1.c - Número de personas vulnerables y de menores no acompañados que reciben asistencia específica	Número			Información del proyecto	312,00	2.232,00	1.021,00	1.480,00	1.682,00	2.098,00	1.328,00				10.153,00	
C2.1 - Capacidad (número de plazas) de la nueva infraestructura de alojamiento de acogida adecuada a los requisitos mínimos para las condiciones de recepción definidas en el acervo de la UE y de la infraestructura de alojamiento de acogida existente mejorada para adecuarla a las mismas exigencias como resultado de proyectos apoyados por este Fondo.	Número	0,00	6.000,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	202,00	1.555,00	807,00	1.795,00	1.291,00				5.650,00	
C2.2 - Porcentaje de la capacidad total de alojamiento de acogida	%	0,00	10,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	22,00	140,00	0,00	0,00	0,00				162,00	
C3.1 - Número de personas que han recibido formación en temas relacionados con el asilo con ayuda del Fondo	Número	0,00	3.900,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00	101,00	1.179,00	10,00				1.290,00	
C3.2 - Ese número como porcentaje del número total de personal formado en esos cometidos	%	0,00	60,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	
C4 - Número de productos de información sobre el país de origen y de viajes de investigación que se han organizado con ayuda del Fondo	Número	0,00	0,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	
C5 - Número de proyectos financiados en el marco de este Fondo para desarrollar, supervisar y evaluar las políticas de asilo en los Estados miembros	Número	0,00	8,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00				1,00	
C6 - Número de personas reasentadas con ayuda de este Fondo	Número	0,00	2.200,00	Autoridad a cargo del traslado de personasAuthority in charge of transferring the persons	0,00	122,00	279,00	1.081,00	78,00	825,00	200,00				2.585,00	
C7 - Número de personas trasladadas o reubicadas	Número	0,00	3.359,00	Authority in charge of transferring the persons	0,00	0,00	394,00	934,00	126,00	11,00	0,00				1.465,00	

Objetivo específico		2 - Integración / migración legal														
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado	
C1 - Número de personas pertenecientes a grupos destinatarios que han participado en las medidas previas a la partida financiadas con cargo a este Fondo	Número	0,00	0,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	
C2 - Número de personas pertenecientes a grupos destinatarios asistidas por este Fondo a través de medidas de integración en el marco de estrategias nacionales, locales y regionales	Número	0,00	500.000,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	65.927,00	81.144,00	20.930,00	0,00	159.646,00				327.647,00	
C3 - Número de marcos estratégicos / medidas / instrumentos locales, regionales y nacionales que existen para la integración de los nacionales de terceros países y en los que participan la sociedad civil, las comunidades de inmigrantes, así como el resto de partes interesadas pertinentes, como resultado de las medidas financiadas con cargo a este Fondo	Número	0,00	890,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	
C4 - Número de proyectos de cooperación con otros Estados miembros en materia de integración de los nacionales de terceros países financiados con cargo a este Fondo	Número	0,00	0,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	
C5 - Número de proyectos financiados con cargo a este Fondo para desarrollar, supervisar y evaluar las políticas de integración en los Estados miembros	Número	0,00	6,00	Información del proyectoreporting data	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	5,00				15,00	

Objetivo específico		3 - Retorno														
Indicador	Unidad de medida	Valor de referencia	Valor objetivo	Fuente de datos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total acumulado	
C1 - Número de personas que han recibido formación en temas relacionados con el retorno con ayuda del Fondo	Número	0,00	30,00	Información del proyectoreporting data	0,00	30,00	0,00	0,00	161,00	0,00	0,00				191,00	
C2 - Número de retornados que han recibido asistencia cofinanciada por el Fondo, previa o posterior al retorno, para su reintegración	Número	0,00	30.000,00	Información del proyectoProject reporting	6.896,00	6.452,00	0,00	993,00	6.024,00	9.743,00	1.926,00				32.034,00	
C3 - Número de retornados cuya vuelta ha sido cofinanciada por el Fondo, personas que han vuelto voluntariamente	Número	0,00	30.000,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	993,00	6.024,00	0,00	1.926,00				8.943,00	
C4 - Número de retornados cuya vuelta ha sido cofinanciada por el Fondo, personas repatriadas	Número	0,00	53.000,00	Información del proyectoProject reporting	1.317,00	1.178,00	0,00	7.178,00	17.130,00	9.668,00	7.117,00				43.588,00	
C5 - Número de operaciones de repatriación supervisadas cofinanciadas por el Fondo	Número	0,00	200,00	Información del proyectoProject reporting	6,00	8,00	0,00	23,00	0,00	154,00	33,00				224,00	
C6 - Número de proyectos subvencionados con cargo al Fondo para desarrollar, supervisar y evaluar políticas de devolución en los Estados miembros	Número	0,00	3,00	Información del proyectoProject reporting	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00	

## SECCIÓN 6: MARCO PARA LA PREPARACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR PARTE DEL ESTADO MIEMBRO

### 6.1 Comité de seguimiento (artículo 12, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Enumerar las principales decisiones adoptadas y los asuntos pendientes en el comité de seguimiento.

La reunión del 5º Comité de Seguimiento se celebró el 23 de junio de 2020.

En el anexo del informe se incluye 5º acta del Comité de seguimiento FAMI donde se especifican los miembros que asistieron al Comité y se informa de los temas tratados.

Los principales fueron:

- Información y Principales novedades del FAMI: Ayuda de Emergencia 2019, Modificación del Programa Nacional, v.9.3,
- Nuevo Marco Financiero del FAMI 20212027, Programación para el próximo periodo.
- Presentación del Informe Anual de Ejecución 2019 de la AR.
- Presentación del informe anual de ejecución de 2019 de la AD.

Los asistentes coincidieron en pedir mayor intervención en la ejecución del Programa y en reforzar la integración y el retorno voluntario frente al retorno forzoso

En cuanto a los Comités celebrados por la AD, están integrados por representantes de los beneficiarios y de la AR de este Fondo, teniendo sus reuniones una periodicidad semestral. Los dos Comités para esta CF2020 fueron convocados en los meses de junio y diciembre siendo realizados por videoconferencia.

Reunión del 24 de junio del 2020:

- Tras la entrega de la documentación de la CF 2020 y paralizados los controles in situ de los proyectos incluidos en la Cuenta por la pandemia, se remitió a la AR de este Fondo los importes provisionales con un importe de subvención UE de casi 18 millones de €.
- Respecto al nuevo Marco Financiero Plurianual se remitió a los beneficiarios información para la confección del ANEXO VI del nuevo RDC
- En cuanto a las acciones de emergencia, se comunica que la acción HOME/2017/AMIF/AG/EMAS/0071 finalizó la adquisición de 3 autobuses y presentó su informe final.
- Se aprobó otra acción de emergencia para la Policía, con código HOME/2019/AMIF/AG/EMAS/0101, de adquisición de 18 vehículos para traslado de inmigrantes cuya cofinanciación ascendía a 774.085 € estando ya en ejecución.

Reunión del 15 de diciembre del 2020

- Se explica la nueva estructura para la gestión de este Fondo,
- Se informa que a consecuencia de la situación causada por la pandemia del COVID-19, la AR ha propuesto un incremento en los porcentajes de financiación de determinados proyectos elevándola del 75% al 90%

- Con la presentación de la CF2020, la ejecución del Fondo ascienda ya al 70.5%
- Se indica que la Oficina Nacional de Auditoría ha auditado los Sistemas de Gestión y Control y que la valoración obtenida ha sido “categoría 2: Funciona correcto. Son necesarias algunas mejoras”
- En relación a las EMAS, la AD informa del nuevo enfoque con el fin de lograr un mayor éxito de las mismas
- Se explica que en el nuevo marco financiero se introducen importantes novedades en relación a la transparencia, la publicidad y visibilidad. Se introducen las llamadas Condiciones habilitantes horizontales
- Se informa que la aplicación SOLID va a dejar de estar operativa

## 6.2 Marco común de seguimiento y evaluación (artículo 14, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

### **Medidas de seguimiento y evaluación adoptadas por la autoridad responsable, incluidas las disposiciones sobre recogida de datos, actividades de evaluación, problemas encontrados y medidas adoptadas para resolverlos.**

La AR ha continuado a lo largo de 2020 mejorando el sistema de recogida de indicadores comunes, mejorando las instrucciones a los beneficiarios y a sus propios Centros de Migración para una mejor interpretación de los mismos. Ya se ha completado el sistema de recogida de datos para los indicadores. Se han elaborado unas tablas en las que se muestran los indicadores comunes del FAMI que se corresponden con los indicadores relativos a las actividades y proyectos financiados por el fondo.

Se adjuntan como anexo al presente informe los cuadros de recogida de indicadores.

Se han tenido en cuenta los resultados del informe de evaluación intermedia realizado en 2017, previsto en el Reglamento (UE) n.º 514/2014.

Para la cuenta financiera de 2016, la AD incluyó una nueva funcionalidad en su aplicación SOLID, que permitió continuar con la recogida de indicadores relativos a los proyectos ejecutados, primero en un estado inicial y finalmente con los resultados finales.

En cumplimiento de la legislación europea y de los Sistemas de Gestión y Control, los planes de visitas sobre el terreno se han aplicado sin incidencias.

En este ejercicio, la AR ha llevado a cabo 27 CFST y la AD ha realizado 4 CFS en proyectos finalizados y 2 CFS en proyectos no finalizados, mejorando los modelos de recogida de datos y los cuestionarios de seguimiento tanto en las visitas de control como en las de seguimiento. La pandemia provocada por el COVID 19 ha dificultado el cierre de los informes de control operativo.

Por su parte, en el presente ejercicio, la AD ha realizado controles sobre el terreno de una muestra representativa del total de proyectos presentados. La selección se realiza siguiendo el procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos de la AD, con los siguientes resultados:

- CFST: Como resultado de la muestra, se seleccionaron 3 proyectos, obteniendo un resultado de control positivo y siendo objetados los dos proyectos restantes, retirándose del importe total declarado los gastos considerados no subvencionables. Como resultado, se realizaron controles financieros con una proporción del 35,47 % (importe total acumulado de la contribución de la UE auditada 4.136.848,62 euros sobre el importe acumulado de la contribución de la UE declarada como finalizada en este misma CF de 11.662.680,85 euros).
- Se seleccionó un proyecto COST obteniéndose un resultado de control positivo. En consecuencia, se realizaron controles operativos con una proporción del 6,67 % (1/13).

La AD dispone en su aplicación SOLID de una pestaña para la recogida de indicadores relativos a los proyectos ejecutados, primero en un estado inicial y finalmente con los resultados finales.

Por lo que respecta a las medidas de seguimiento y control, la AD ha facilitado cada año al Comité de Seguimiento un resumen ejecutivo semestral y la AR ha presentado cada año al Comité de Seguimiento un resumen ejecutivo anual

Mientras tanto, el funcionamiento de los sistemas de asilo se ha evaluado continuamente a través de grupos de trabajo que se han creado tanto internamente como en cooperación con las entidades beneficiarias y asociadas que trabajan en nuestro sistema.

Uno de estos grupos de trabajo es el del "Sistema de Acogida e Integración" (SAISAR), que está formado por los responsables de los programas de la RA, los representantes de los CETI y los CAR y los representantes de las entidades beneficiarias. En estas reuniones periódicas se revisa la situación y se evalúa el funcionamiento del sistema, compartiendo las mejores prácticas y las aportaciones mutuas para hacerlo más eficaz. Asimismo, otros grupos de trabajo trabajan en áreas específicas como la trata de seres humanos o la violencia de género.

### **6.3 Participación de los socios en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa nacional (artículo 12, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 514/2014)**

#### **Describir sucintamente las principales aportaciones y opiniones de los socios durante el ejercicio.**

La participación de los socios se realiza a través del Foro para la Integración de los Inmigrantes (FISI), de los Comités de Seguimiento del FAMI y de otros comités de información específicos sobre las propuestas de publicación de subvenciones cofinanciadas por FAMI.

Por otro lado, la AR difunde toda la información relevante sobre el FAMI a través de su página web y su portal de transparencia.

Las aportaciones más destacadas de los socios en el Comité de Seguimiento del FAMI celebrado el 23/06/2020 fueron:

- Que la AR organice reuniones con el objetivo de participar en la planificación.
- Apoyar los reasentamientos
- Promover la voluntariedad y la reintegración frente al retorno forzoso
- Utilización de fondos para la integración de toda la población inmigrante, incluyendo irregulares.
- Incremento del uso de la financiación plurianual de proyectos.
- Necesidad de que España se beneficie más del Fondo de Emergencia.

Por otro lado, el FISI pidió información sobre las recomendaciones que la Comisión hizo a la AR para el nuevo PN y defendió el refuerzo del programa español de acogida con suficientes fondos y que competencia del Estado no se debe delegar íntegramente a las CCAA.

Se han seguido celebrando reuniones relacionadas con el asilo y la integración de los inmigrantes con representantes de la sociedad civil, organismos internacionales (Europa, América Latina, Canadá, Marruecos), organismos internacionales como ACNUR y OIM, representantes de las CCAA y autoridades locales.

Existen grupos de trabajo, con actores relevantes, para crear protocolos de trabajo y atención conjunta a situaciones especialmente difíciles :

- El Grupo de Trabajo del Sistema de Acogida e Integración de Asilo promueve la homogeneización y mejora del sistema en todas las fases del itinerario de integración.
- Un grupo especial sobre el protocolo de prevención, detección e intervención en casos de violencia sexual o de género y hacia el colectivo LGTBI en centros de acogida.
- El comité de seguimiento del Protocolo de Trata de Personas.

Además, se mantienen reuniones con las CCAA y los municipios para coordinar la acogida y los servicios de los solicitantes de PI. Este año se ha seguido aplicando el protocolo de coordinación de actuaciones con las CCAA y la FEMP.

Las CCAA no participan directamente en las convocatorias de integración. La participación se realiza a través de las ONG que trabajan en coordinación con las entidades locales y comunidades autónomas realizando proyectos cofinanciados por las entidades locales o comunidades autónomas, proyectos complementarios a los

cofinanciados por FAMI.

En cuanto a la AD para la ejecución del programa, las entidades se han pronunciado a través de los Comités de Seguimiento del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) de la AD celebrados en junio y diciembre.



#### 6.4 Información y publicidad (artículo 48 del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

**Proporcionar un enlace al sitio web del programa. Enumerar las principales actividades de información y publicidad llevadas a cabo durante el ejercicio. Adjuntar muestras de material.**

Dentro del Portal de Inmigración de la web del MISSM, la AR incluye un apartado específico dedicado a FAMI

[https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Fondos\\_comunitarios/fami/index.html](https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Fondos_comunitarios/fami/index.html)

En el, se hace público el PN, se detalla la naturaleza del Fondo, sus objetivos y las acciones aprobadas por la Comisión en cada cuenta anual, incluyendo el importe de las acciones y los beneficiarios.

[https://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/fondos\\_comunitarios/fami/documentos/Datos\\_Cuenta\\_FAMI\\_2019\\_WEB.pdf](https://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/fondos_comunitarios/fami/documentos/Datos_Cuenta_FAMI_2019_WEB.pdf)

[https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Subvenciones/anos\\_anteriores/area\\_integracion/2020/retorno\\_voluntario\\_2020/index.html](https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Subvenciones/anos_anteriores/area_integracion/2020/retorno_voluntario_2020/index.html)

<https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Subvenciones/index.html>

El sitio web se actualiza al menos una vez al año con la publicación de la cuenta de FAMI, y siempre que haya documentación relevante para FAMI que requiera su publicación, por ejemplo, el nuevo Reglamento de FAMI.

En cuanto a la AD, dispone de una sección de información sobre los proyectos cofinanciados con el FAMI. Informa de los proyectos incluidos en cada cuenta financiera y de las acciones de emergencia aprobadas anualmente.

<http://www.interior.gob.es/es/web/servicios-al-ciudadano/fondos-de-la-union-europea/marco-financiero-2014-2020/fondo-de-asilo-migracion-e-integracion>

Se ha iniciado la renovación de la web del Ministerio del Interior para el marco 2021-2027, con un apartado específico y visible para los fondos europeos de Interior. Como en años anteriores, la ampliamente difundida Guía Laboral del antiguo Ministerio de Empleo y Economía Social

<https://www.mites.gob.es/es/Guia/texto/index.htm>

Además, se asegura la publicación de las convocatorias de subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial del Estado.

Además, en cada convocatoria de subvenciones se realizan reuniones y sesiones informativas en la sede del MISSM abiertas a todos los potenciales beneficiarios.

La AR también se asegura de que todos los proyectos den publicidad a la cofinanciación de la UE en sus distintas variantes, como folletos, documentación, medios visuales u otros. Esta publicidad también se solicita para incluirla como documentación justificativa y se supervisa durante los controles operativos sobre el terreno. También se han distribuido carteles de AMIF entre los diferentes organismos y entidades beneficiarias para dar

visibilidad a la contribución europea.

En cuanto a las medidas de información y publicidad de la financiación de AMIF, la AD comprueba la colocación de placas que hacen referencia a la cofinanciación de la UE para los proyectos de obras e inversiones cuyo gasto supera los 100.000 euros, así como la colocación de carteles o pegatinas para garantizar la visibilidad del Fondo.

El dossier actualizado de publicidad FAMI se adjunta como anexo a este informe.

## **6.5 Complementariedad con otros instrumentos de la Unión (artículo 14, apartado 2, letra e), y artículo 14, apartado 5, letra f) del Reglamento (UE) n.º 514/2014)**

**Describir brevemente las principales actuaciones y consultas llevadas a cabo para garantizar la coordinación con otros instrumentos de la Unión, a saber:**

- Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo, Fondo de Cohesión, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Fondo Europeo Marítimo y de Pesca),
- Otros fondos o programas de la UE (por ejemplo, el Programa de Aprendizaje Permanente, Programa de Cultura, Juventud en acción),
- Instrumentos de relaciones exteriores de la UE (por ejemplo, Instrumento de Ayuda Preadhesión, Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación, Instrumento de Estabilidad), en acciones en terceros países o relacionadas con terceros países.

En lo que respecta a la coordinación y complementariedad con el Fondo Social Europeo (FSE), la AR, como integrante del comité de seguimiento del FSE, participa en los encuentros de carácter técnico y asiste a las reuniones para la revisión anual del programa operativo del FSE entre la UAFSE, (Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo, que es la Autoridad Responsable del FSE en España del Ministerio de Trabajo y Economía Social ) y la Comisión. La participación en estos encuentros ayuda a la planificación de actuaciones complementarias a las cofinanciadas por el FSE y orientadas a la integración de NTP y solicitantes y beneficiarios de PI.

Asimismo, la AR participa en el proceso liderado por la UAFSE para la programación del FSE+ en el periodo 2021-2027, prestandose atención a la complementariedad entre ambos fondos.

Por otro lado, la AR es desde el 21 de diciembre de 2017 Organismo Intermedio de un Programa Operativo del FSE sobre Inclusión y Economía Social, lo que garantiza la coherencia y complementariedad entre acciones financiadas por los dos Fondos.

La AR cuenta con criterios claros de distribución y responsabilidades entre el FSE y el FAMI para garantizar la coherencia y la complementariedad, tanto en la fase de ejecución como en la de programación. Una parte del presupuesto del Fondo se ejecuta mediante la concesión de subvenciones a través de convocatorias conjuntas con diferentes prioridades FAMI/FSE/Presupuestos Nacionales, que establecen prioridades y líneas de intervención específicas exclusivas para cada fondo. Esto permite articular una intervención integral y complementaria a través de los diferentes fondos y las diferentes áreas dentro de un mismo proceso de integración. Así, desde las prioridades del FAMI se realizan acciones centradas en la inclusión social, mientras que las prioridades del FSE se orientan a la intervención en el ámbito del empleo. El hecho de que una misma entidad pueda desarrollar proyectos diferentes a través de la misma convocatoria, facilita el acceso a distintos servicios por parte de la misma persona destinataria y una atención integral a los grupos objetivos.

La AD se complementa con los objetivos de la Agencia Europea FRONTEX, que apoya la organización de operaciones conjuntas de retorno. Además, en el ámbito de la inmigración ilegal se ha establecido una complementariedad con el Fondo de Seguridad Interior (FSI) en proyectos de cooperación internacional en el ámbito de la prevención.

Así, las necesidades identificadas son cubiertas por una de estas fuentes de financiación de forma exclusiva o complementaria. También participa en las actividades financiadas por la Acción de Emergencia y las Acciones de la Unión para este Fondo y el Fondo ISF.

La coordinación con estos instrumentos se facilita por el hecho de que la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad del Ministerio del Interior ejerce como AD para este Fondo FAMI y como AR para el Fondo FSI.

## 6.6. Adjudicación directa

### Justifíquese cada una de las adjudicaciones directas.

La modalidad de adjudicación directa es una excepción al principio de concurrencia competitiva contemplada en la normativa nacional de subvenciones en tres situaciones: subvenciones predeterminadas en una norma de rango legal, subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado y cuando existan dificultades para una convocatoria pública o por razones excepcionales de interés público.

El Real Decreto 450/2019, por el que se modifica el Real Decreto 441/2007 supone la concesión directa de una subvención a las ONGs CRE, CEAR y ACCEM por un importe total de cofinanciación UE de 17,2M€ para el refuerzo de la actuación de primera acogida dentro del Sistema Nacional de Acogida e Integración de personas solicitantes y beneficiarias de PI. Esta adjudicación directa se justifica por el notable incremento de los solicitantes de PI, que han pasado de 31.740 en 2017 a 118.264 en 2019.

Por otra parte, el Real Decreto 450/2019, ha permitido la cofinanciación de proyectos de CRE, CEAR y ACCEM para la atención humanitaria tanto, de personas inmigrantes NTP que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos, que lleguen a las costas españolas o forman parte de asentamientos que comportan graves riesgos sociales y sanitarios y precisen de programas de actuación inmediata para su subsanación, como de personas solicitantes y beneficiarias de PI en España que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos y medios económicos. Dado la urgencia de la situación, incrementó la dotación económica, reforzando las partidas presupuestarias destinadas a esta actuación del Sistema de Acogida mediante las correspondientes subvenciones señaladas. Esta necesidad de refuerzo de forma inmediata de los recursos y servicios indicados no podía ser atendida en el marco de las convocatorias periódicas de subvenciones de concurrencia competitiva, al no poder responder a esta situación apremiante.

La normativa nacional permite conceder subvenciones de forma directa y con carácter excepcional siempre que concurren razones de interés público, social, económico o humanitario. por lo que la vía más adecuada para reforzar el sistema y cumplir las obligaciones legales e internacionales de asistencia durante la primera acogida al colectivo de solicitantes de PI, fue la subvención directa prevista en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003 General de Subvenciones mediante real decreto. Además al ser el importe máximo de la subvención mayor de los 12 M€ ,debe autorizarlo el Consejo de Ministros.

La AR tiene previsto crear en 2021-2027 unas 6.300 nuevas plazas de acogida como recursos propios de la administración, tratando así de potenciar, diversificar y ampliar la ayuda prestada por los Reales Decretos de Ayuda Humanitaria y Primera Acogida y participar más directamente en las gestión y organización de las plazas.

**SECCIÓN 7: INFORME FINANCIERO (ARTÍCULO 54, APARTADO 2, LETRA A), DEL REGLAMENTO (UE) N.º 514/2014)**

**Cuadro 1. Resumen económico de FAMI según consta en las cuentas**

<b>Objetivo nacional / medida específica</b>	<b>Contribución total de la Unión abonada en el ejercicio 2020</b>	<b>%</b>	<b>Total de la contribución pagada de la Unión (todos los años)</b>	<b>%</b>
OE1.ON1 Acogida y asilo	40.173.814,09	100,00	129.981.228,92	100,00
<b>TOTAL ON OE1</b>	<b>40.173.814,09</b>	<b>100,00</b>	<b>129.981.228,92</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL OE1</b>	<b>40.173.814,09</b>	<b>56,27</b>	<b>129.981.228,92</b>	<b>39,31</b>
OE2.ON2 Integración	14.212.355,34	95,04	69.517.909,75	98,94
OE2.ON3 Capacidad	742.127,85	4,96	742.127,85	1,06
<b>TOTAL ON OE2</b>	<b>14.954.483,19</b>	<b>100,00</b>	<b>70.260.037,60</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL OE2</b>	<b>14.954.483,19</b>	<b>20,95</b>	<b>70.260.037,60</b>	<b>21,25</b>
OE3.ON1 Medidas de acompañamiento	8.434.800,50	68,69	43.631.337,84	54,05
OE3.ON2 Medidas de retorno	3.845.158,18	31,31	37.095.221,75	45,95
<b>TOTAL ON OE3</b>	<b>12.279.958,68</b>	<b>100,00</b>	<b>80.726.559,59</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL OE3</b>	<b>12.279.958,68</b>	<b>17,20</b>	<b>80.726.559,59</b>	<b>24,41</b>
Compromisos (prioridades de la Unión)	2.000.000,00	100,00	25.850.000,00	74,62
Traslados	0,00	0,00	0,00	0,00
Reubicaciones	0,00	0,00	8.790.000,00	25,38
<b>TOTAL de casos especiales</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2,80</b>	<b>34.640.000,00</b>	<b>10,48</b>
Asistencia técnica	1.989.870,79	2,79	15.056.011,20	4,55
<b>TOTAL</b>	<b>71.398.126,75</b>		<b>330.663.837,31</b>	
<b>TOTAL ON OE1 / Asignación FAMI básica</b>		<b>10,93</b>		<b>35,36</b>
<b>TOTAL ON OE2 / Asignación FAMI básica</b>		<b>4,07</b>		<b>19,11</b>

## Cuadro 2. Ofertas con casos especiales según constan en las cuentas

Compromisos con casos especiales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Reasentamiento total		1.220.000,00	2.790.000,00	10.810.000,00	780.000,00	8.250.000,00	2.000.000,00				25.850.000,00
Reubicación (2015/1523) total		0,00	2.364.000,00	1.986.000,00	180.000,00	0,00	0,00				4.530.000,00
Reubicación (2015/1601) total		0,00	0,00	3.618.000,00	6.000,00	0,00	0,00				3.624.000,00
Total de reubicación del EM		0,00	0,00	0,00	570.000,00	66.000,00	0,00				636.000,00
Total traslados		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
Admisión desde Turquía (2016/1754) total		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>1.220.000,00</b>	<b>5.154.000,00</b>	<b>16.414.000,00</b>	<b>1.536.000,00</b>	<b>8.316.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>			<b>34.640.000,00</b>

### Cuadro 3. Ejecución del plan de financiación del programa nacional especificando la contribución total de la UE en cada ejercicio presupuestario

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Integración y retorno programado	0,00	36.873.486,46	34.603.223,00	54.742.683,34	28.747.325,34	29.122.017,34	29.213.559,33	0,00	0,00	0,00	213.302.294,81
Integración y retorno ejecutado	0,00	17.254.274,05	24.935.409,49	36.784.846,24	23.497.857,07	28.438.455,47	28.015.228,24	0,00	0,00	0,00	158.926.070,56
Asilo y solidaridad programado	0,00	18.689.299,54	116.809.424,00	37.833.207,66	14.171.610,66	21.258.396,70	15.349.702,63	0,00	0,00	0,00	224.111.641,19
Asilo y solidaridad ejecutado	0,00	9.107.359,95	16.828.611,48	33.555.870,15	16.874.866,35	53.175.561,74	43.382.898,51	0,00	0,00	0,00	172.925.168,18
<b>Total programado</b>	<b>0,00</b>	<b>55.562.786,00</b>	<b>151.412.647,00</b>	<b>92.575.891,00</b>	<b>42.918.936,00</b>	<b>50.380.414,04</b>	<b>44.563.261,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>437.413.936,00</b>
<b>Total ejecutado</b>	<b>0,00</b>	<b>26.361.634,00</b>	<b>41.764.020,97</b>	<b>70.340.716,39</b>	<b>40.372.723,42</b>	<b>81.614.017,21</b>	<b>71.398.126,75</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>331.851.238,74</b>



**Justificación de cualquier desviación de los porcentajes mínimos fijados en el Reglamento específico.**

(Únicamente cuando la situación no sea la misma que en el programa nacional aprobado: artículo 14, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 514/2014)

Dense explicaciones detalladas de las derogaciones de los porcentajes mínimos que se establecen en los reglamentos específicos.

--

## SECCIÓN 8. COMPROMISOS DISPUESTOS EN UN CONVENIO

Objetivo específico	Importe total comprometido en euros (por contrato, subvención u otro convenio) hasta la fecha del presente informe	% de dotación relacionada total
SO1 - Asilo.	197.692.676,34	134,73%
SO2 - Integración / migración legal	77.106.958,11	88,17%
SO3 - Retorno	102.718.278,81	86,85%
SO4 - Solidaridad	0,00	
Asistencia técnica	15.140.603,06	100,00%
Casos especiales	34.640.000,00	49,62%
<b>Total FAMI</b>	<b>427.298.516,32</b>	<b>97,69%</b>

## SECCIÓN 9: INFORMACIÓN SOBRE EL GASTO RELACIONADO CON LA COVID-19

### I. Explicación

--

### II. Gastos relacionados con la COVID-19 (contribución de la UE)

Compromisos: Contribución comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19(*)	Pagos: Contribución comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19 declarada en las cuentas de 2020	Pagos: Contribución comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19 declarada en las cuentas de 2021	Pagos: Contribución comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19 declarada en las cuentas de 2022	Pagos: Contribución comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19 declarada en las cuentas de 2023	Pagos: Contribución total comprometida de la UE para medidas relacionadas con la COVID-19 declarada en las cuentas

(\*) Solamente importes vinculados con proyectos incluidos en las cuentas.

## DOCUMENTOS

<b>Título del documento</b>	<b>Tipo de documento</b>	<b>Fecha del documento</b>	<b>Referencia local</b>	<b>Referencia de la Comisión</b>	<b>Archivos</b>	<b>Fecha de envío</b>	<b>Enviado por</b>
Aclaración Indicadores	Explicación de indicadores	26-jul-2021		Ares(2021)5023260	Aclaración Indicadores	09-ago-2021	n006umie
Dossier Publicidad FAMI 2020	Información y publicidad	26-jul-2021		Ares(2021)5023260	Dossier Publicidad	09-ago-2021	n006umie

**RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN MÁS RECIENTE**

Gravedad	Código	Mensaje
Información		Se ha validado la versión del informe de ejecución.